



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**") comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha de ayer, 5 de julio de 2016, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en sus registros oficiales la nota sobre las acciones relativa a la admisión a negociación de 379.377.350 nuevas acciones de Colonial correspondientes a dos aumentos de capital realizados con cargo a aportaciones no dinerarias.

Colonial prevé que el inicio de negociación de estas nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona tenga lugar mañana día 7 de julio de 2016.

En Barcelona, a 6 de julio de 2016.